



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 50

14 de octubre de 2024

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 34

celebrada el lunes, 14 de octubre de 2024

ORDEN DEL DÍA

1. HABILITACIONES

1.1. Pleno del Senado.
(Núm. exp. 551/000010)

2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de octubre de 2024.

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

3.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

3.1.1. Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea, para su adecuación a la normativa de la Unión Europea sobre el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Núm. exp. 621/000008)
Autor: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 50

14 de octubre de 2024

Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y un minuto.

1. HABILITACIONES

1.1. Pleno del Senado.

(Núm. exp. 551/000010) 4

Se somete al Pleno de la Cámara la ratificación de la habilitación para la celebración de esta sesión plenaria para la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea, para su adecuación a la normativa de la Unión Europea sobre el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Senado.

El señor presidente informa a la Cámara de que se abre el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados, desde ese momento, las doce horas y dos minutos, hasta las doce horas y doce minutos.

Asimismo, recuerda que la votación presencial relativa a esta habilitación tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión a las doce horas y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y catorce minutos.

Se procede a votar.

Queda ratificada dicha habilitación, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 249; en contra, 3; abstenciones, 9.

2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de octubre de 2024. 4

Se aprueba el acta.

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

3.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

3.1.1. Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea, para su adecuación a la normativa de la Unión Europea sobre el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 621/000008)

Autor: GOBIERNO 5

Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor intervienen la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederada (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalició

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 50

14 de octubre de 2024

Pág. 3

Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), y la señora Diego Castellanos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Blanco Garrido, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez y la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Morera Català, el señor Chinaea Correa y el señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Elejabarrieta Díaz, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Diego Castellanos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Pardo Pumar, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa a la Cámara de que se abre el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados, desde ese momento, las trece horas y cincuenta y cinco minutos, hasta las catorce horas y cinco minutos.

Asimismo, recuerda que la votación presencial de este proyecto de ley orgánica tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y nueve minutos.

Sometido a votación, en un solo acto, el proyecto de ley orgánica, es rechazado con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 148; abstenciones, 2.

El señor presidente informa a la Cámara de que al haber sido rechazado por mayoría absoluta ha de entenderse que el Pleno del Senado ha vetado el texto, lo que se comunicará al presidente del Gobierno y a la presidenta del Congreso de los Diputados a los efectos previstos en el artículo 90.2 de la Constitución española.

Se levanta la sesión a las catorce horas y once minutos.

Se abre la sesión a las doce horas y un minuto.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.
Señorías, muy buenos días.

1. HABILITACIONES

1.1. PLENO DEL SENADO. (Núm. exp. 551/000010)

El señor presidente lee los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, en sus reuniones del día 8 de octubre de 2024, se somete al Pleno de la Cámara la ratificación de la habilitación para la celebración de esta sesión plenaria para la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea, para su adecuación a la normativa de la Unión Europea sobre el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales, ECRIS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Senado.

Señorías, a continuación, vamos a iniciar la votación, informándoles de que se abre el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de esta habilitación, desde este momento, que son las doce horas y dos minutos, hasta las doce horas y doce minutos. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial relativa a esta habilitación tendrá lugar una vez finalizado este plazo, el del voto electrónico remoto, y cuando sea anunciado por la Presidencia.

Señorías, durante un corto espacio de tiempo, se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las doce horas y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y catorce minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Señora letrada mayor, ¿se ha efectuado el llamamiento para garantizar la posibilidad de presencia de voto en el interior de todas sus señorías? (*Asentimiento*).

Una vez que se ha efectuado el llamado mediante el sistema de los timbres, ruego a los servicios de la Cámara que se proceda a cerrar las puertas. (*Pausa*).

A continuación, señorías, se somete a votación la ratificación de la habilitación para la celebración de esta sesión plenaria para la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea, para su adecuación a la normativa de la Unión Europea sobre el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 249; en contra, 3; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda ratificada dicha habilitación.

2. ACTAS

2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2024.

El señor presidente lee los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: Pregunto a las y los señores portavoces si hay algún comentario o alguna observación a la misma, acta que fue repartida en tiempo y forma. (*Denegaciones*). No existe ninguna observación.

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Señorías, queda aprobada por asentimiento.

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

3.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

3.1.1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 7/2014, DE 12 DE NOVIEMBRE, SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES Y CONSIDERACIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA, PARA SU ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL SISTEMA EUROPEO DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES (ECRIS). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 621/000008)

Autor: GOBIERNO

El señor presidente lee los puntos 3., 3.1. y 3.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, no se han presentado enmiendas ni propuestas de veto a este proyecto de ley orgánica dentro del plazo que al efecto se estableció.

Comienza el debate de totalidad. Señorías, vamos a iniciar el turno a favor.

Tiene la palabra la senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias.

«No podéis dar más asco. Quitad vuestras sucias manos de encima de nuestros seres queridos», Consuelo Ordóñez. «Sois unos sinvergüenzas. No quiero volver a ver la foto de mi padre en tus manos», Sandra Carrasco. Así se han dirigido al Partido Popular familiares y víctimas de los asesinados por ETA mientras Tellado sacudía y blandía y hacía aspavientos con el *collage* de sus caras, a la par que Macarena Montesinos se reía a carcajadas sobre la memoria de los muertos.

¿Cuándo perdieron ustedes la vergüenza, señorías del Partido Popular, antes o después de la votación de esta ley? Porque, frente a la versión de que fueron ustedes engañados, la diputada del Partido Popular Ana Belén Vázquez afirma que sí lo sabían ustedes. Está claro que alguien del PP que busca la caída de Feijóo sacó esto luego, posiblemente alguien del entorno de la Comunidad de Madrid, por lo que me imagino que no hace falta que la nombre, ¿verdad? (*Risas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Ya sé que hay que tener muy poca vergüenza para decir que Txapote, con esta ley, va a salir antes de la cárcel, cuando en realidad no saldrá hasta 2031, ya que convalidó los años pasados en Francia siendo Rajoy presidente del Gobierno, pero aquí nadie ha dicho nada. ¡Qué vergüenza, señorías, denunciar ahora lo que se calló antes! Por lo que yo me pregunto: ¿a cuánto cotiza hoy en bolsa la falta de dignidad? ETA dejó de asesinar hace trece años, pero ustedes, cada vez que pueden, la resucitan desde la exhibición impúdica de las víctimas, jugando con su dolor día y noche. Mientras, en España sí que ha habido un asesinato masivo en los últimos años, y fueron los 7291 ancianos que dejaron morir en las residencias de Madrid (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*) —sí, ustedes, señorías del Partido Popular— solos, abandonados y sin medicación en medio de una inmensa agonía.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

La señora DELGADO GÓMEZ: Por eso me pregunto y les vuelvo a preguntar a ustedes: ¿cuándo han perdido ustedes la vergüenza, señorías del Partido Popular?

Nuestro voto va a ser favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A continuación, compartiendo turno con el resto de los grupos parlamentarios que así lo han manifestado, le corresponde el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, al senador López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenos días, señorías.

Nos encontramos ante la transposición de la Directiva 2019/884 y la Decisión Marco 2008/675, transposición que llega relativamente tarde o, por lo menos, parcialmente tarde. Se elimina la

limitación temporal, como la material que ya se estableció en 2014, en este caso, con la derogación de la disposición adicional única, así como con la modificación del artículo 14; disposición adicional ya absolutamente extemporánea y que no va realmente en línea con la directiva europea y con la decisión marco.

Es una transposición que nos viene a traer el principio de equivalencia de efectos entre condenas dentro de los países de la Unión Europea, el reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales, un espacio único de justicia para Europa para todos los efectos que estas resoluciones judiciales puedan tener dentro del ordenamiento jurídico español, que pueden ser tanto perjudiciales como favorables al reo; se puede aplicar una reincidencia o puede suponer también una acumulación de condenas. En todo caso, es algo conforme a derecho europeo y que, si no se aplica, al final podrá tener efecto directo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López Torre.

A continuación, le corresponde el uso de la palabra el senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Buenos días.

En nombre del Grupo Plural y, en concreto, de Junts per Catalunya, vamos a utilizar este turno a favor de esta tramitación para hacer un par de observaciones iniciales. El 17 de septiembre, en el Congreso, hace menos de un mes, se aprobó por casi unanimidad, por un amplio acuerdo de todos los grupos, este proyecto de ley orgánica de modificación. Parecía que iba con mucha normalidad. Nos hemos entretenido en leer las intervenciones del Grupo Popular y de Vox y todos estaban de acuerdo. Incluso recordaron que íbamos tarde y que se estaba haciendo con dos años de retraso. Intervendremos después en el turno de portavoces para entrar más en materia, pero, en todo caso, lo que de momento vemos es que parece que hay una aplicación intermitente de la vocación europea de traslación de directivas europeas porque, cuando estaba todo el mundo de acuerdo, aparece mediáticamente la polémica, se rompe el acuerdo y empezamos otra vez con lo de siempre.

Hasta dentro de un momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué Roura.

A continuación, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bailac Ardanuy por parte del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia.

La señora BAILAC ARDANUY: *Gràcies, president.*

Señorías del PP, ustedes, que acusaban al Gobierno de no haber cumplido a tiempo con la transposición de la directiva europea, nos llevan hoy a última hora a debatir una norma que mejora el intercambio de información sobre antecedentes penales en Europa; un proyecto de ley que el propio Partido Popular definió como tres hojas sin enmiendas y muchas aportaciones técnicas, con la duda de si lo leyeron o no.

Debatimos un proyecto de ley que facilitará el intercambio de información y la cooperación judicial y policial a nivel europeo, que fortalecerá el marco judicial europeo y lo hará más eficiente frente a la delincuencia transnacional; un proyecto de ley que permitirá también que computen en el Estado español las condenas europeas, que permitirá que los tribunales penales españoles den a las condenas europeas los mismos efectos que a las condenas españolas, como ya pasa en toda Europa, menos en España, que ya sabemos que aquí la justicia nunca está exenta de arbitrariedades.

El portavoz del Partido Popular en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados acusó al Grupo Republicano y a Junts de estar pensando en personas concretas y no en todos los ciudadanos. Quizás esas palabras y otras hoy les retornan como un bumerán. ¿Están ustedes hoy pensando en todos los ciudadanos? ¿Están pensando en la mejora de la cooperación judicial en Europa? No. Hoy, una vez más, el Partido Popular utiliza el Senado como su plató de televisión. El Partido Popular nos hace perder el tiempo mientras la ciudadanía tiene problemas que no se resuelven, como veíamos ayer en las calles de Madrid con la garantía del derecho a una vivienda digna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Bailac.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Diego Castellanos.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, presidente.

Hoy traemos a debate, votación y aprobación la Ley Orgánica 7/2014, ley que se remite al Senado tras ser votada por unanimidad en el Congreso y sin haberse presentado ni enmiendas ni vetos en el Senado. No entendemos el porqué de alargar esta tramitación si todos estamos de acuerdo en que debemos cumplir con nuestra obligación de transponer esta directiva e implementar la normativa europea que nosotros mismos nos hemos dado a través de nuestros representantes políticos en la Unión Europea. Hasta este momento, todos habíamos hecho las cosas con consenso en el Congreso, cosa que no se da todos los días, aludiendo todos los grupos a que han llevado a cabo un ejercicio de total responsabilidad y rubricando que conocen lo que aprueban y han estudiado detenidamente; un proceso con luz y taquígrafos, con el resultado excepcional de 346 votos a favor de la ley y ninguno en contra.

En el Senado, siguiendo con el consenso, ningún grupo ha presentado vetos ni ha enmendado el texto que hoy sometemos a votación, eso sí, con una semana de retraso, pues el Grupo Parlamentario Popular, con su mayoría absoluta en esta Cámara, vuelve a hacer un uso del Reglamento al servicio de sus cosas de casa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Así no pueden seguir; esta Cámara no es su casa, es la de todos los que representamos a toda la ciudadanía de España, les guste o no les guste.

Esperamos que alguien en las últimas horas haya puesto algo de cordura a este espectáculo lamentable en el que nos han colocado a las Cortes Generales y que hoy, al menos, podamos debatir y explicar nuestras posiciones sin insultos, sin carteles y con el máximo respeto a las reglas del juego democrático parlamentario.

Muchas gracias. (*Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Comenzamos el turno en contra.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la senadora Blanco. (*Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie.— Aplausos de las señorías de Vox y de Unión del Pueblo Navarro*).

La señora BLANCO GARRIDO: Muchísimas gracias.

Gracias, presidente.

Hoy subo a esta tribuna con una inmensa carga de humildad, pero también de dolor e indignación. Humildad para pedir de nuevo perdón, un perdón sincero a todos los españoles y muy especialmente a todas y cada una de las víctimas del terrorismo; pero también de dolor e indignación al comprobar la maniobra oculta y calculada con la que este Gobierno ha colado de manera cobarde y miserable una enmienda para liberar a terroristas sanguinarios, para liberar a los asesinos de inocentes que dieron su vida, precisamente, en defensa de la libertad, la dignidad y la convivencia, principios que ahora Sánchez pretende pisotear y socavar sin los más mínimos escrúpulos. Porque, señorías de la bancada socialista, hay una diferencia abismal entre cometer un error y elegir deliberadamente liberar a los asesinos de ETA, que es lo que han hecho ustedes y hoy van a hacer aquí, en el Senado. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Miren, nosotros hemos pedido perdón y hemos intentado buscar una solución retrasando este pleno y dando margen suficiente a este Gobierno para que retire esta infamia. Todavía están a tiempo de retirarla y pedir perdón; perdón por dar prioridad a unos votos manchados de sangre frente a la dignidad de las víctimas; perdón por elegir presos a cambio de presupuestos. Hoy están a tiempo de retirar esta ley o de abrazar el aplauso de los presos de ETA, pero callarán y volverán a claudicar, porque ustedes están muy orgullosos de romper las cadenas de los terroristas más sanguinarios de nuestra historia, y lo hacen a conciencia. Nosotros, no, señorías socialistas, y esta es precisamente la principal diferencia entre ustedes y nosotros, la diferencia entre lo nauseabundo y lo correcto. Lo correcto es que, si cometemos un error, lo corregimos. Lo correcto es que, si las víctimas nos piden que retiremos unas imágenes, pues sí, las retiramos. En cambio, lo nauseabundo es no retirar un proyecto de ley, a pesar de que las víctimas se lo están exigiendo

porque claman justicia a gritos. A pesar del grito desesperado de las víctimas, hoy ustedes les dirán de nuevo no, porque el voto socialista, insisto, no fue un error. Todo lo contrario, fue una decisión calculada y voluntaria que cumple con las demandas de sus socios, los herederos de ETA, y lo hacen de la mano de su principal aliado, Sumar. Por ello les pido que sean valientes hoy y reconozcan, desde esta tribuna, que este texto es consecuencia de ese pacto encapuchado con Otegi, quien ya manifestó que, si era necesario aprobar presupuestos para sacar a los suyos, se aprueban. Y sabrán ustedes que, cuando hablan de los suyos, no hablan de hermanitas de la caridad; se refieren a terroristas y a asesinos sanguinarios, eso es a lo que se refieren cuando hablan de los suyos. Y esto es lo que realmente están haciendo: Otegi dicta y Sánchez, ¿saben lo que hace? Obedece y ejecuta, ofreciéndole la llave de la libertad y la impunidad a terroristas. Y, además, lo hacen a conciencia y con una frialdad que resulta insoportable, porque ustedes sabían y saben que esta enmienda no solo abre las puertas de la cárcel, sino también algo mucho más grave: abre las heridas de las víctimas a quienes ustedes ni siquiera les dejan, nos dejan, sufrir al menos en paz.

Les invito a que miren a sus socios de Bildu, orgullosos representantes de los presos de ETA. La pasada semana, uno de ellos corría a la cárcel del País Vasco de Martutene para dar las buenas noticias y la buena voluntad de este Gobierno a una asesina. Algo falla cuando sus socios, los herederos de ETA, se ríen mientras las víctimas clamamos por un mínimo de decencia, de dignidad y de justicia desde esta tribuna. Que no les quepa la menor duda de que la historia recordará al Partido Socialista por su complicidad y cobardía. La historia recordará a este Gobierno por ser quien liberó a violadores, a golpistas a cambio del apoyo de independentistas y a terroristas a cambio del apoyo de los herederos de ETA, es decir, de Bildu. Esta será su lamentable historia, la de la indecencia.

Miren, dice el Gobierno que esta reforma obedece a una mera transposición europea que el Gobierno de Rajoy admitió como buena. Y esto es rotundamente falso. Y la portavoz hizo el ridículo más absoluto el otro día desde el Palacio de la Moncloa. Ustedes saben que mienten, porque lo que han hecho es incluir de tapadillo una enmienda que elimina una disposición introducida aquí, precisamente en el Senado, por el Gobierno del Partido Popular; una disposición que evitaba precisamente lo que ustedes pretenden hacer con esa enmienda, que es reducir la condena a 44 etarras y sacar a alguno de los etarras más sanguinarios. Mienten cuando dicen que es Europa quien les empuja a tomar esta decisión. Mienten cuando aseguran que la enmienda cuenta con un informe favorable del Consejo de Estado. Y, además, ocultan que el Tribunal de Estrasburgo ya avaló, por primera vez en el año 2016, que los tribunales españoles no computasen las penas cumplidas en Francia, por cierto, una sentencia defendida entonces por Marlaska, cuando era juez azote de ETA, rechazada ahora por Marlaska cuando, lamentablemente, es ministro azote de las víctimas. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Y luego dicen defender la dignidad de las víctimas. ¿Pero qué dignidad defienden ustedes? Ninguna, salvo la de los presos de ETA, como la de Txapote, un nombre que a mí, simplemente mencionarlo, me repugna desde lo más profundo de mis entrañas, no saben hasta qué punto *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*, pero al que Sánchez no tiene el más mínimo problema en beneficiar para seguir pagando el alto precio que supone el alquiler de la Moncloa; un pago siniestro que hunde nuestra democracia en el fango de la indignidad que supone vivir de rodillas ante los herederos de ETA. Esto es profundamente miserable, señorías socialistas. En definitiva, ustedes están barriendo la dignidad de las víctimas bajo las alfombras del sanchismo para echarse en brazos de Bildu, lo que demuestra la falta de escrúpulos de este Gobierno, que prioriza su supervivencia sobre la justicia y la dignidad. Y, para tapar sus vergüenzas, vuelven a tirar de su mejor política, los bulos, acusando a este partido de tener nostalgia de ETA. ¿De verdad? Les pido que me miren a los ojos hoy. ¿Me van a decir a mí, víctima del terrorismo, que yo tengo nostalgia de ETA? ¿Van a ser tan valientes de mirarme hoy a los ojos y decirme que yo tengo nostalgia del terrorismo de ETA? *(Prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie.— Aplausos de las señorías de Vox y de Unión del Pueblo Navarro).*

Miren, este Partido Popular está muy orgulloso de la derrota policial de ETA, lograda entre todos y, muy especialmente, gracias a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a quienes, por cierto, ustedes han dejado tirados a los pies de los caballos al pactar la modificación de la Ley de seguridad ciudadana con los herederos de ETA. ¿Saben lo que me decía un guardia

civil la pasada semana, con el alma totalmente encogida? Me decía: «Lo que hemos corrido en Euskadi y lo que hemos sufrido para llegar a esto». Esto me decía la semana pasada un guardia civil.

Este partido de lo que realmente tiene nostalgia, y se lo digo sinceramente, es de aquellos años en los que ustedes, señorías del Partido Socialista, hacían uso de la decencia para defender la memoria, dignidad y justicia de todas y cada una de las víctimas del terrorismo. Este partido tiene nostalgia de aquellos momentos en los que ustedes, señorías de la bancada socialista, levantaban muros a partidos como Bildu y extendían y construían puentes a las víctimas del terrorismo. De esto sí que tenemos nostalgia, señorías de la bancada socialista, y no de ETA. Que les quede muy claro.

Miren, no les voy a pedir que vuelvan a la senda de la decencia política porque esto va en contra del ADN de Pedro Sánchez, más conocido ya, desgraciadamente, como el número 1 de una trama de corrupción que afecta al Partido Socialista y al Gobierno. Pero sí les exijo que paren este despropósito retirando este proyecto de ley que desprecia la dignidad de las víctimas. Pero, desgraciadamente, utilizarán este pleno para dar por concluida esta artimaña que ya comenzó en el año 2022, que ya las propias asociaciones de víctimas del terrorismo denunciaron y sobre la que Marlaska prometió que nunca adoptaría medidas que favorecieran a los asesinos. Pero, señorías, otra mentira más, porque aquí estamos presenciando cómo su traición ensucia la memoria de los verdaderos héroes, mientras el Partido Socialista intenta convencernos de que nada ha cambiado, porque así lo dirán.

Les pido que den un paso atrás y retiren este proyecto de ley antes de que el daño sea irreversible. Les exijo que lo hagan por el bien de las víctimas. Les exijo que lo hagan por la decencia que ustedes han dejado en el olvido y por todos los españoles, que no merecen ver cómo arrastran la dignidad de nuestra democracia por el lodo de la vergüenza y la humillación. Si no lo hacen, los únicos responsables de esta infamia serán ustedes y solamente ustedes. Esto no es política, señorías socialistas; esto es una clara traición a las víctimas y, por eso, vamos a votar no y mil veces no, porque el futuro de nuestra nación y el respeto a quienes hemos sufrido el terror de ETA depende de la firmeza en este preciso momento.

Señorías socialistas, en política no todo vale, y ustedes lo deberían saber mejor que nadie. No valen la corrupción y las tramas. No vale rodearse de los herederos de ETA —que ríen— para continuar en la Moncloa ni vale llenar las calles de terroristas. Por lo tanto, lo único que le queda a Sánchez es dimitir —esta es la única dimisión que están esperando los españoles, la de Pedro Sánchez— y convocar elecciones, porque España, de verdad, se merece un presidente que anteponga la dignidad y la decencia frente a la humillación y la miseria.

Les puedo asegurar que el Partido Popular siempre seguirá defendiendo a quienes dieron su vida por defender nuestra democracia, por defender nuestra libertad. Jamás lo haremos por quienes más han hecho por destruirla. Esto se lo dejamos a ustedes, señorías del Partido Socialista, felices y encantados, desgraciadamente, de regalar a los asesinos impunidad y olvido. Quién los ha visto y quién los ve.

Por lo tanto, por todo lo expuesto, desde el Grupo Parlamentario Popular decimos una vez más, alto y claro, no y mil veces no a este infame e indecente proyecto de ley: por los que están aquí y por lo que ya no están, no y mil veces no.

Muchísimas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y de la señoría de Unión del Pueblo Navarro puestas en pie.— Fuertes y prolongados aplausos de las señorías de Vox).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, comenzamos el turno de portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante un debate que no se debería celebrar jamás. Nada se ha hecho para impedirlo y, tristemente, seguimos adelante a pesar de su aplazamiento; aplazamiento que tendría sentido si se hubiesen admitido las enmiendas y se hubiese dado curso al escrito que los senadores de Vox presentamos la noche del pasado lunes.

Si bien el motivo que nos indujo a apoyar en el Congreso este Proyecto de Ley Orgánica por el que se modifica la Ley 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de

antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea, fueron sus aspectos positivos, la enmienda introducida por los socios comunistas del Gobierno, con el beneplácito de los socialistas, para agradecer a Bildu su apoyo, hace que sea imposible nuestro voto a favor hoy aquí, en el Senado.

Señorías, lo que se suponía una iniciativa que pretendía el castigo merecido a los criminales, gracias al actual Gobierno socialcomunista, se ha convertido en todo lo contrario: en permitir que asesinos de ETA queden libres por las calles. El daño ya está hecho y, por la parte que nos toca, por haberlo permitido en el Congreso, pedimos nuestro más sincero y sentido perdón a las víctimas del terrorismo de ETA. Señorías, a nadie —que les quede claro, a nadie— se le puede pasar por la cabeza que Vox, un partido fundado por el señor Ortega Lara, sea partidario de poner a criminales y a terroristas de ETA en las calles; a nadie. Nuestro compromiso es firme; un compromiso basado en la lucha contra el terrorismo y en la defensa de España. No negociamos con estas cuestiones; jamás lo hicimos y jamás lo haremos. Ustedes no olviden que el actual Gobierno está sostenido por los herederos de ETA, siendo Bildu uno de los socios preferentes de Sánchez.

Señorías, es triste no oír ninguna voz de la bancada de la izquierda y de los socialistas contraria a esta aberración, creándose así una afinidad ideológica entre ETA, sus herederos, los comunistas y los socialistas: un autoritarismo izquierdista.

Señorías del PP, no pacten más con ellos. No poseen un mínimo de moralidad. (*Rumores*). Con sus actos lo demuestran. Cesen en el empeño y luchen con las armas que nos brinda nuestro Estado de derecho, porque está más que demostrado que todo lo logrado por este Gobierno es a base de mentiras. (*Rumores y protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Mentiras y más mentiras, y ese trámite parlamentario en el Congreso no iba a ser menos, porque la buena voluntad, la voluntad real de nuestros diputados, los diputados de Vox, no quedó reflejada. Y a pesar de que pedimos al Gobierno que retiraran el proyecto de ley, desgraciadamente, no lo ha hecho. ¿Por qué? Porque es una más de sus garantías. Es una garantía para seguir en el poder y, además, está feliz teniendo como socios a todos los enemigos de España.

Es una pena que los senadores de Vox seamos muy pocos, pero ustedes, señorías del Grupo Popular, con la mayoría en esta Cámara, hagan todo lo posible por revertir esta situación. Es necesario agotar todas las vías posibles para evitar que los etarras, los terroristas, queden libres sin arrepentirse de las muertes que han dejado por el camino. Porque en un país en el que se permite esto es un país sin justicia y sin dignidad. En todo caso, nuestro voto es un no rotundo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos de las señorías de Vox*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias.

Buenos días.

Este pleno no se tendría que haber producido. Esta intervención que voy a hacer a mí también me sale bastante de dentro. Quiero decir las cosas que pensamos en Unión del Pueblo Navarro y las cosas que siento yo. Creo que es lamentable que hoy nos encontremos en esta Cámara debatiendo una ley que esconde en su articulado un artículo que va a beneficiar a cuarenta y cuatro presos de ETA, permitiendo que puedan salir a la calle mucho antes de lo previsto, como va a ocurrir con el sanguinario Txapote que, posiblemente, en primavera esté en la calle. Lo han hecho, además, señores del Partido Socialista, con el engaño y con mala fe. Ustedes sí lo han hecho conscientemente, sin decirlo a nadie, ni a las víctimas de estos asesinos, a las que aseguraron en 2022 que estuvieran tranquilas, que no facilitarían las excarcelaciones ni darían más beneficios a los terroristas de ETA.

Yo me pregunto, señorías del Partido Socialista que van a apoyar esta cuestión, si ustedes fueron informados, si antes de la votación en el Congreso y antes de que llegase aquí esta norma, sabían qué es lo que tenía dentro, qué es lo que contenía, si todos ustedes están conformes con esta cuestión. Háganse la pregunta porque es importante saber si es esto lo que quieren o simplemente es lo que les toca votar, como ocurre en tantas cosas.

No es cierto que sea una cuestión impenable que viene de Europa y que haya que ponerla en estos términos en nuestro ordenamiento. Y no es cierto, como dicen, encima, que cuando se aprobó en el Congreso ya sabíamos lo que suponía. Ya les digo que no. El que diga eso miente. Por ello, lo primero que vamos a decir nosotros, por la parte que nos toca, es que pedimos disculpas a las víctimas del terrorismo y a los españoles por nuestro error al votar en el Congreso esta medida, por haber caído en el engaño de Pedro Sánchez, aunque nuestro voto no hubiera cambiado en absoluto el resultado. En Unión del Pueblo Navarro estamos con las víctimas del terrorismo porque somos víctimas del terrorismo, y esta medida nos indigna y nos duele en lo más hondo. Pero no nos confundamos, no nos van a confundir; ni lo importante ni lo grave es un error; lo grave es que hoy ustedes, a sabiendas, van a volver a votar a favor de esta medida. Por eso a nosotros lo único que nos queda es implorar y pedir un poco de sensatez, pedir al Partido Socialista que no permita que estos cuarenta y cuatro presos mejoren su situación penal. Eso es lo que le pedimos, que no traicionen a las víctimas, que ya lo han hecho más veces, y ya vale.

Señora Delgado, deseo hacer una referencia simplemente a su intervención, que me parece que dice ya mucho; la ha dejado en evidencia. Si va a citar a alguien, si va a utilizar palabras de una víctima, como es Consuelo Ordóñez, dígalo todo. Ella ha dicho que este es un nuevo atropello a las víctimas. Ha dicho que esta medida es un nuevo atropello. Eso se le ha colmado porque su obsesión es otra y su memoria es muy selectiva.

Hoy el único responsable de que Txapote y los demás sanguinarios de ETA vayan a salir de la cárcel antes de lo previsto es el Partido Socialista, que no solo ha pactado esta medida, sino que lo ha hecho, como hemos dicho y como sabemos, de manera torticera y oscurantista, sin tener la valentía de comunicarla ni de defenderla. Si tan inocua es la medida y tan necesaria, ¿por qué no informaron de lo que estaban aprobando? ¿Por qué no la justificaron? Todavía no les he escuchado una sola explicación de su necesidad, y eso es simplemente porque querían que pasase sin ruido. Por eso, esta medida que va a beneficiar a los presos de ETA, además, la introdujeron a través de una enmienda que presentó Sumar, a pesar de ser un pacto con EH Bildu. Hasta en eso han querido engañarnos, escondiéndose en Sumar para colar la enmienda que negociaron con Otegi.

El Partido Socialista, con sus socios, sigue pagando a Bildu sus sillones. La expresión de «presos por presupuestos» es la máxima de este Gobierno. Y no ha sido solo eso. Era un pacto oculto, pero cada día conocemos más cosas, desde la Alcaldía de Pamplona —que ya se la cobraron bien cobrada—, la presidencia de la Federación de Municipios de Navarra, la Ley de seguridad ciudadana que están haciendo, negociándola con EH Bildu. En fin, es que son muchas cosas las que están saliendo.

Se jactan ustedes ahora de haber colado una a la oposición. Lo hemos visto; yo he visto hasta risas del ministro Bolaños cuando le preguntaron. Francamente, de todo, quizás eso es lo que más me dolió. Porque si ustedes creen que este es un tema como para sonreír, como para jugar... Es un tema muy gordo, es un tema muy serio. Y hoy los que se están riendo son Txapote, Kantauri, Anboto, etcétera. Y los que están llorando, los que están doliéndose y los que están pasándolo mal son las víctimas del terrorismo. Esa es la realidad. Por eso nosotros sentimos hoy indignación y tristeza como españoles por tener un Gobierno que se relaciona de manera preferente y constante con quien ha formado parte de ETA sin pedirles nada a cambio. ¡Es que tenemos que recordar que la formación EH Bildu todavía no ha condenado el terrorismo, no llama terroristas a los asesinos de ETA! Entonces, ¿qué quieren que les diga? Conceden beneficios a los terroristas y cada día dan más la espalda a las víctimas, queriendo pasar página muy deprisa, demasiado deprisa para la memoria que les gusta tener en otras cuestiones.

Todo esto, como he dicho, era el pacto de EH Bildu que nunca desveló, un pacto oculto. Veremos qué más vamos conociendo, pero lo que sí se ve es que la actitud ha cambiado enormemente, porque la actitud del Partido Socialista con EH Bildu es de connivencia y de cercanía con total normalidad, sin pedirles absolutamente nada a cambio. Y yo creo que una democracia se construye sobre la verdad y se construye, sobre todo, por la ética.

Hoy ustedes pueden parar este despropósito. No lo van a hacer, pero lo pueden hacer. ¿Y nosotros qué hacemos? Pues les pedimos y les imploramos que no permitan que los que perdieron su vida en nombre de este país vean pisoteada, además, su memoria concediendo ustedes nuevas prebendas a los asesinos.

UPN votará que no con el corazón y con la cabeza, y con todo el conocimiento.

Muchas gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Aplausos de las señorías de Vox).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Caballero Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Morera.

El señor MORERA CATALÀ: *Molt bon dia*, senadores.

Tengo dos preguntas y una reflexión. Primera pregunta: ¿cuánto nos ha costado esta reunión extraordinaria del Senado? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). El Senado se debe reunir de forma extraordinaria cuando sea necesario, pero he preguntado a la Mesa...

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

El señor MORERA CATALÀ: ... por qué un punto que estaba en el orden del día del pasado martes y podíamos haber sustanciado entonces lo llevamos hoy. ¿Qué le ha costado al contribuyente español, señorías? Lo he preguntado a la Mesa. (*Protestas*).

Tengo una pregunta para la senadora Blanco, acompañándola en su dolor (*Rumores*). En 2014, la Audiencia Nacional convalidó las penas del asesino Txapote. ¿Usted dijo algo en ese momento? ¿Comentó algo? El presidente del Gobierno era Mariano Rajoy. No escuchamos nada del Partido Popular. (*La señora Blanco Garrido pronuncia palabras que no se perciben*). No escuchamos nada y convalidaron la pena al asesino Txapote. ¿Por qué no dijo usted en ese momento nada? ¿Por qué no dijo usted en ese momento nada? ¿Qué estamos haciendo aquí? (*Rumores y protestas*). Seguramente estamos haciendo lo siguiente: lo que el señor José Manuel García-Margallo (*Rumores y protestas*)...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías. (*Rumores*).

Ruego silencio, señorías. Podremos escuchar hoy declaraciones y manifestaciones absolutamente contrarias, para unos y para otros, a nuestras creencias y opiniones. A quien esté en la tribuna en el uso de la palabra se le escuchará. Y yo me encargaré de que se escuche a todos y cada uno, a los que nos gusten y a los que no.

Prosiga, senador.

El señor MORERA CATALÀ: Muchas gracias, presidente.

José Manuel García-Margallo afirmó en un programa de televisión: «Desde que ETA no mata, no tenemos proyecto político en el País Vasco». Hacía referencia a un dirigente del Partido Popular del País Vasco. Eso lo dijo el exministro. Y hace poco, la que dicen que manda en este grupo parlamentario, la señora Ayuso —y miro allí, al señor Alfonso Serrano (*Protestas*)—, dijo: «ETA está más fuerte que nunca». Esto es un comentario de una indignancia total, miserable, porque ETA fue vencida por el Estado democrático. A esos asesinatos los derrotamos con políticas de Estado y, desgraciadamente, en esas políticas de Estado el Partido Popular no estuvo. (*Rumores*). Y ahora tampoco está el Partido Popular, que quiere hacer de ETA un elemento político y electoral. Vergüenza, vergüenza de grupo parlamentario que usa y abusa de este Senado, señorías. (*Aplausos.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación, le corresponde el uso de la palabra al senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, desde Agrupación Socialista Gomera nos vamos a abstener en esta propuesta de reforma de la Ley Orgánica 7/2014. Y en puridad queremos señalar que nos parece mucho mejor la regulación actual, que fija un horizonte temporal a partir del cual sería deseable la aplicación de esta directiva europea sobre resoluciones judiciales penales. Porque creemos que esto es jurídicamente defendible por ser mucho más precisa y ajustarse al calendario de aprobación de dicha directiva europea. Además, señorías, no nos engañemos, excluye también esa aplicación la acumulación de penas cometidas en otros Estados para algunos de los presos de la ya desaparecida ETA, una circunstancia excepcional de la realidad española, que, sin duda, incide muchísimo sobre nuestro punto de vista en lo tocante a lo que es una compleja cuestión de derecho procesal penal, que, a fin de cuentas, es de lo que estamos hablando.

Eso sí, el que estemos tratando un asunto como este, que es bastante complejo, no puede servir de escapatoria para eludir las propias responsabilidades. Esta reforma fue aprobada por la mayoría del Congreso, e incluía también una enmienda que entendemos que sus señorías leyeron y entendieron del modo correcto. Y por ese motivo no estamos de acuerdo con que se pretenda convertir esa negligencia de algunos y algunas —una negligencia, por cierto, evidente— en un arma para seguir atizando al contrincante y recuperar un discurso que convierte a las víctimas del terrorismo en herramientas para el combate político. Y nosotros tampoco estamos por la labor de recuperar a ETA cada vez que viene bien políticamente o se puede hacer daño al adversario con formulaciones que son claramente hipócritas. Y es que esa descalificación sistemática, una y otra vez, no nos lleva a ningún lado, y creo que esto lo deben tener claro las señorías tanto del Grupo Popular como del Grupo Socialista.

Y tenemos un ejemplo de bronca bastante inútil, y es esa incapacidad para abordar esa reforma de la Ley de extranjería, por ejemplo, en esa dirección que pide la Comunidad Autónoma de Canarias, que, mientras tanto, gestiona en solitario esa acogida de los cerca de 6000 menores migrantes. Esa es una reforma que sí vale un acuerdo amplio y sensato con esa perspectiva de Estado y una altura de miras que francamente está faltando en esta legislatura a día de hoy.

Permítanme por ello que les comunique que nos vamos a desmarcar de esta deriva en esta reforma legislativa que hoy parece que centra el único punto del orden del día en este pleno.

Así que, señorías, déjense de tanta bronca y actúen un poco mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A continuación le corresponde el uso de la palabra al senador Ferrer.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

El pasado martes, como portavoz de Izquierda Confederal en la Comisión de Justicia, iba a empezar y a finalizar mi intervención —la única; no como hoy, que vamos a participar todos— felicitándonos por el consenso alcanzado, tanto en el Congreso como en el Senado, en la transposición de las directivas comunitarias y de las decisiones marco. Pero tras un dramático giro de los acontecimientos, nos vemos aquí y ahora celebrando un pleno extraordinario gracias a la ineptitud del Partido Popular.

Vamos a ver, dicen que han sido engañados, pero nada más lejos de la realidad. Engañar es firmar una moción transaccional y luego votarla en contra, que eso es lo que han hecho ustedes aquí, en esta Cámara. Y eso sí es engañar. El texto remitido por el Congreso dice expresamente en su preámbulo —abro comillas—: «Además, la presente ley orgánica elimina las limitaciones introducidas en la Ley Orgánica 7/2014 para mejorar la efectividad de la Decisión Marco 2008/675 del Consejo, relativa a la consideración de las resoluciones condenatorias entre los Estados miembros de la Unión Europea con motivo de un nuevo proceso penal para la fase de ejecución de condenas». Y continúa: «Con esta modificación queda claro que, en el ámbito de la aplicación de la Decisión Marco 2008/675, la equivalencia de efectos jurídicos de las resoluciones condenatorias anteriores dictadas en otros Estados miembros sobre el nuevo proceso penal se aplicará tanto en la fase previa al proceso como durante el propio proceso y con ocasión de la ejecución de la condena impuesta». Eso es lo que dice el preámbulo. Pero es que el artículo único, punto 14, dice textualmente: «Se suprime la disposición adicional única.» Repito: «Se suprime la disposición adicional única». ¿En serio nadie del Partido Popular miró a qué se refería, a qué disposición adicional única de la Ley Orgánica 7/2014 se podía referir, aunque solo fuera por curiosidad?

El engaño que alegan, como dice mi compañero, el senador Morera, es falso de toda falsedad. Lo que queda claro es que se han metido un gol en propia puerta, pues no solo han demostrado ineptitud como legisladores, sino que ocultan que el texto que tenemos hoy aquí, en cuanto a los puntos 12 y 14, que son los que ahora ustedes discuten, es el mismo texto que aprobó el Consejo de Ministros del presidente Rajoy y del ministro de Justicia Gallardón, y que fue remitido al Congreso en marzo de 2014. El mismo texto exactamente y con informes favorables del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial, como también del resto de los organismos informantes. No solo no saben conjugar el verbo negociar, pues carecen de tal cualidad, sino que tampoco saben conjugar el verbo legislar, y eso sí que les incapacita para venir ahora a rasgarse las vestiduras alegando fantasías que son solo fruto de su ineptitud.

El engaño fue sacar del orden del día una norma plenamente consensuada y aprobada por unanimidad, sin enmiendas, para adaptar la normativa europea al derecho interno, y convocarnos hoy de nuevo para hacer ruido, crisar y hacerse las víctimas, con todo mi respeto a todas las víctimas del terrorismo. Pero lo que han demostrado es que ustedes no están a la misma altura ni mucho menos. Me remito íntegramente al editorial de *La Vanguardia* del pasado 8 de octubre, haciendo hincapié en que hay toda una generación —la más joven— que vive totalmente ajena al terrorismo etarra y cuya realidad es muy diferente. Lo vimos ayer en varias ciudades del Estado y en Eivissa el pasado 27 de septiembre.

Señorías, les pediría que se centraran en buscar soluciones para el acceso a una vivienda digna y asequible, a un trabajo estable y bien remunerado, para que nadie tenga que emigrar a otros países u otras comunidades, o garantizarles un futuro de certezas. Pero, visto lo visto, eso es pedirles demasiado.

Con todo respeto por las víctimas del terrorismo —por todas las víctimas del terrorismo—, el mismo que tienen el resto de las legislaciones europeas en estos ámbitos del intercambio de información de antecedentes penales y del reconocimiento de penas, votaremos a favor del texto remitido por el Congreso, que fue aprobado por unanimidad y sin enmiendas en esta Cámara.

Y como ya ha salido, también les recuerdo que tenemos a un presidente del Consell Insular d'Eivissa del Partido Popular investigado por contratación COVID y por acoso laboral y coacciones a la interventora que puso el reparo. Lo digo por lo que vayan a ir pidiendo estos días. El Partido Popular está siendo investigado ahora mismo también en la isla de Ibiza por un trato de favor en un acto electoral de las pasadas elecciones del 28-M. Como siempre, dopados se va mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco le corresponde el uso de la palabra al senador López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Vamos a hacer un poco de historia.

Empezamos en 2008 con la Decisión Marco 2008/675, del Consejo de la Unión Europea. Una decisión marco que decía que la Unión Europea se ha fijado el objetivo de mantener y desarrollar un espacio de libertad, seguridad y justicia. Y este objetivo supone que la información relativa a las resoluciones condenatorias pronunciadas en los Estados miembros puede tenerse en cuenta fuera del Estado miembro de condena tanto para prevenir nuevas infracciones —repito, tanto para prevenir nuevas infracciones— como con motivo de un nuevo proceso penal. Y efectivamente, como ya se ha dicho, en 2014 esta decisión marco inició su tramitación en el Congreso, donde fue aprobada y, una vez más, el Partido Popular, en este caso otra vez en el Senado, se autoenmendó, introdujo una nueva disposición adicional única y modificó el artículo 14, imponiendo unas limitaciones, tanto temporales como materiales, a la aplicación de esta decisión marco. No fue posible incoar un procedimiento de ejecución. El Partido Nacionalista Vasco, a través de su eurodiputada, sí que denunció esta situación en Europa sucesivas veces y así, en 2016, un informe del Parlamento Europeo sobre el Estado de derecho en la Unión mostraba su preocupación al respecto.

En 2018 el Partido Nacionalista Vasco presentó una propuesta de reforma de la Ley Orgánica 7/2014 para que se transpusiese, tal como debe ser, esta decisión marco, ahora ya directiva. No fue posible. En 2019 nos encontramos con la Directiva 2019/884, que complementa esa decisión marco. Una directiva aprobada por el Parlamento Europeo y por el Consejo de la Unión Europea, y que también contó con el voto favorable del Partido Popular en el Parlamento Europeo. Una directiva cuya transposición es obligatoria, y creo que de eso nadie tiene dudas. Y esto supone muchas cosas, porque supone una mejora en el sistema europeo de información de antecedentes penales con el sistema ECRIS; supone un intercambio de información de impresiones dactilares e imagen facial de nacionales de terceros países, que no distingue condenados ni por nacionalidad ni por tipo de delito, para el que todos son iguales en Europa y que realmente lo que está haciendo es crear un espacio único de justicia en Europa.

Y ahora, por fin, aunque tarde, nos encontramos con la transposición de esta directiva y de esta decisión marco, en la que —es cierto—, una enmienda del Grupo Sumar propone la eliminación de la limitación tanto temporal como material que fue introducida en 2014, con la derogación de la disposición adicional y con la modificación del artículo 14. Una disposición adicional absolutamente extemporánea, porque respondía a otros tiempos y a situaciones excepcionales, con las que

podíamos estar o no de acuerdo, pero que ya no se dan. Y la transposición va directamente en línea con la directiva europea y con la decisión marco, que aplica el principio de equivalencia de los efectos de las condenas en los distintos países europeos, el reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales, que está creando ese espacio único de Justicia europea con todos los efectos, en este caso, para el ordenamiento jurídico español. También, como he dicho antes, para los efectos perjudiciales, como puede ser un agravante. Si alguien ha cometido un delito sexual en Bruselas hace diez años y ahora comete un delito sexual en España, se considerará agravante el cometido en Bruselas. También tiene efectos negativos para el reo, en este caso el de la reincidencia. Y también puede descontar en la liquidación de la condena los años que ya haya cumplido en otro país, porque se aplica tanto antes como durante y en ejecución de la condena, porque así lo establece el derecho europeo.

Es un principio de confianza entre los Estados europeos. Lo que yo me pregunto es, si España no transpone esta directiva y esta decisión marco tal y como establece la Unión Europea, ¿qué confianza van a tener el resto de los países y de Estados europeos en España y en la justicia española? Yo creo que más bien poca. Y para que se aplique, en este caso, no una reducción, porque no es una reducción de penas de condena, porque la condena o parte de ella ya se ha cumplido en otro país de la Unión Europea, tiene que haber una identidad. Para que se pueda aplicar el artículo 76 del Código Penal tiene que haber una identidad subjetiva de hecho y de fundamento. Tienen que ser delitos de la misma naturaleza. No se reducen penas, insisto, en todo caso se descontarán en la liquidación de la condena, pues ya se ha cumplido parte de ella al haber, si es que la hay, una identidad subjetiva de hecho o de fundamento.

Y la verdad es que tampoco me creo esa teoría de la conspiración, del engaño o del despiste intergaláctico. Si quieren, vayan y cuéntenselo a Iker Jiménez, porque la verdad es que, como bien ha dicho el senador Ferrer, simplemente se trata de la eliminación de una disposición adicional, que no era muy complicado leer. Era una disposición adicional muy clara y que sabíamos de dónde venía. De lo que se trata es de acabar con la normativa excepcional. No estamos, insisto, en una situación excepcional. Se trata de hacer la transposición, a lo que estamos obligados en derecho: a hacer la transposición de la decisión marco y de la directiva europea, porque, además, si no lo hacemos, será el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el que lo haga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Plural le corresponde el uso de la palabra el senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: *Gràcies, president.*

Hemos comentado anteriormente que, en este proyecto de ley, por el que se modifica la Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea, existía un amplio acuerdo. Cuando lees el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados de hace menos de un mes —el 17 de septiembre—, se ve que todos los grupos parlamentarios estaban de acuerdo en que era un proyecto de ley técnico. Incluso PP, Vox y algún otro portavoz recriminaban al Ejecutivo el haber tardado tanto en traer este proyecto de ley. Con lo cual, parecía que había, como dijo también la senadora socialista, unanimidad en cuanto al planteamiento de esta iniciativa legislativa.

¿Qué ocurre? Pues que cierta prensa descubre o pretende revelar que esto va a favorecer a unos presos y que, por lo tanto, esto puede suponer una excarcelación o una puesta en libertad antes de lo que previsiblemente podría calcularse. Pero, claro, cuando lees la intervención que hacen los distintos grupos en el Congreso de los Diputados, por ejemplo, una intervención del diputado del Grupo Vasco, el diputado Lagarde, recuerda que el Consejo de Estado define como piedra angular el hecho de la reciprocidad entre Estados. El Consejo de Estado, no este grupo o aquel otro. El Consejo de Estado lo define como piedra angular.

Nosotros creemos que ser europeos a ratos queda un poco raro. ¿Somos europeos para recibir los Fondos Next Generation? Seguro que sí, y con entusiasmo. Todos somos muy europeos. Pero es bastante patético que, cuando nos parece que no nos conviene, no lo somos tanto. Nosotros creemos que los valores fundacionales de la Unión Europea van precisamente en la línea de que lo que plantea este proyecto de ley. Por lo tanto, nosotros, como Junts, vamos a estar de

acuerdo, aunque vemos con perplejidad que, según parece, algunos pretendan ser europeos intermitentemente. A mí me recuerda a lo del ancho ibérico ferroviario. Porque, ¿esto qué quiere decir, que vamos a ser una isla jurídica en la Unión Europea? Porque estamos apuntando hacia allí. Si no se aprueba este proyecto de ley, nos excluimos de la homogeneización jurídica entre Estados de la Unión Europea, que es lo que ocurrió hace cien años con el ancho ibérico ferroviario y los líos que ha conllevado. Estaríamos en un limbo. Nosotros entendemos que es patético y que es muy penoso tener que recordar estas cosas a estas alturas.

Lo que hace menos de un mes se aprobaba con entusiasmo, e incluso con reproches por el retraso en su transposición, en su tramitación, ahora se convierte una vez más en otra pugna y disputa sin sentido, a nuestro entender, por parte de los dos partidos mayoritarios. Yo no sé si esta vez el PP va a pretender reformar el Reglamento del Senado para alterar esta tramitación. Espero que no, ya lo hemos hecho en otras ocasiones. Pero siempre estamos haciendo las cosas en función de casos concretos, que es justamente lo que no tendríamos que hacer. Estamos consiguiendo una anomalía jurídica aberrante. Ya no sé si sería la anomalía jurídica ibérica: el ancho ibérico, la anomalía jurídica ibérica. Aquí estamos. La ley la hacemos, la publicamos; luego la aplicamos si nos conviene o no. Depende. Lo que ayer aplaudíamos, ahora no lo aplaudimos. Se rompe el consenso. Tenemos que pelearnos, como siempre. Nosotros creemos que estamos haciendo un ridículo jurídico monumental.

Desde Junts, creemos, sinceramente, que habría que serenar el debate, hacerlo desde la reflexión, desde la pausa, desde la tranquilidad, no pensando en casos concretos, porque cuando se legisla para casos concretos, la cosa siempre termina mal. Hay que buscar ecuanimidad, sin posiciones a remolque de los medios. Los medios de comunicación hacen su función, pero no creo que tengan que marcar la agenda política, si nos consideramos legisladores serios. Desde Junts, no nos extraña que desconfíen de la justicia europea por otros motivos, pero que tengan algunas tentaciones autárquicas debería hacerles reflexionar.

La senadora Blanco decía: en política no todo vale. A eso me voy a referir también. Con todo el afecto personal, con todo el afecto para todas las víctimas, no creo que sea serio ni de recibo mezclar el movimiento independentista catalán con ETA, con el terrorismo. Sinceramente, no hay ningún vínculo. Por lo tanto, le ruego que no lo mezclemos, porque no es serio hacerlo, ni por tradición, ni por hechos, ni por nada. Por lo tanto, desde el afecto y desde la amistad, si me permite, le pido que no lo mezcle. Le pido lo mismo a la senadora Caballero. Les pido que no lo mezclen, porque no tiene nada que ver.

En todo caso, les pedimos que hagan una reflexión serena y ecuaníme de la situación y, lo que decíamos: intentemos evitar ser una autarquía o ser un Estado que va por libre en cuanto a esta homogeneización jurídica europea, que, a nuestro entender, es muy beneficiosa para todas las partes.

España es de los países de la Unión Europea que transpone con retraso. Eso supone multas; algunos de ustedes lo conocen. En esta también vamos dos años tarde, como en tantas otras. Nosotros pedimos que se agilice y que se hagan las cosas con normalidad y con pleno conocimiento, pero desde la serenidad y desde la ecuanimidad que creo que deberíamos intentar mantener todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Elejabarrieta.

Senador Elejabarrieta, tiene la palabra.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: Gracias presidente.

Señorías, hoy debatimos, votamos y aprobamos el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea.

Comencemos por lo obvio, porque, como su nombre indica, es un proyecto de ley para transponer normativa europea y adecuar a ella el ordenamiento estatal. Normativa europea, señorías, es transponer y adoptar lo que Europa dicta y, por cierto, basta con leer el título para entender a qué materias se refiere.

A raíz del revuelo generado, creo necesario hacer también un repaso histórico sobre la cuestión para ver cuándo y quién ha hecho trampas.

En el año 2008, se aprueba la decisión marco del Consejo relativa a la consideración de las resoluciones condenatorias entre los Estados miembros de la Unión Europea. El objetivo no era otro que atribuir a una condena pronunciada en otro Estado efectos equivalentes a los atribuidos en las condenas dictadas por los órganos jurisdiccionales del propio Estado y, según la decisión marco, ese principio de equivalencia de efectos también es aplicable en la fase de ejecución de condena.

El Gobierno del Partido Popular, presidido por Mariano Rajoy, elabora en 2013 el anteproyecto de ley para la transposición de esa norma europea. Solicita los dictámenes del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial, y ambos dictámenes expresan que las condenas de otros Estados miembros deberán ser tenidas en cuenta para determinar el límite máximo de cumplimiento de las penas.

En 2013, el Gobierno del Partido Popular sí leyó esos informes. No hay duda de ello. Por eso, presentaron en el Congreso un proyecto de ley que recogía literalmente el texto propuesto por el Consejo de Estado para su artículo 14, y ese es el texto que se votó y aprobó en el verano de 2014 en el Congreso, porque se entendía correctamente que respondía a lo pretendido por la decisión marco europea de 2008.

Pero, cuando el proyecto llega al Senado, el Partido Popular se da cuenta de que lo establecido por Europa podría aplicarse también a presos vascos, y modifica entonces el proyecto de ley de manera torticera y *ad hoc* para evitarlo. El Partido Popular hace trampas y realiza una verdadera chapuza jurídica y legislativa, contraviniendo abiertamente el espíritu de la norma e introduciendo dos limitaciones a ese principio de equivalencia de efectos: el primero, en el artículo 14, impidiendo la acumulación de condenas recaídas en sentencias dictadas en otro Estado miembro, y el segundo, estableciendo un límite temporal: no se tendrán en cuenta las condenas anteriores a agosto de 2010. Consiguieron así la ineficacia absoluta del principio de equivalencia de efectos en lo que se refiere a la fase de ejecución de sentencias, en concreto, a los procedimientos de acumulación de condenas y establecimiento de un límite máximo de cumplimiento. Y estas limitaciones, señorías, eran aplicables a cualquier ciudadano europeo que hubiera sido condenado en Bruselas, Oporto o Roma por delitos de cualquier naturaleza y, posteriormente, planteara un incidente de acumulación de condenas en España, solicitando que se aplicaran a esas sentencias los mismos efectos que a las condenas dictadas en el Estado español.

Señorías, con la redacción actual de la Ley 7/2014, las condenas recaídas en Europa no tendrían efecto alguno, y esa es la trampa que ustedes hicieron hace diez años. Esa redacción es incompatible con el derecho europeo y es incompatible también con las sentencias que desde entonces ha dictado en esta materia el Tribunal de Luxemburgo. Y la enmienda que ustedes aprobaron en el Congreso, de la que ahora reniegan, trata de adecuar la ley orgánica y hacerla compatible con el derecho europeo.

Señorías de la derecha, ustedes lo que plantean hoy aquí, y que ya hicieron en su momento, es desobedecer directrices europeas, lo que conlleva penalizar a su propia ciudadanía y a la del conjunto de Europa, y todo ello con un único objetivo: alargar las penas, ilegalmente, a presos vascos. ¿Es eso? Si ese es el objetivo, tengan al menos la decencia de decirlo con honestidad. Es su última versión del fin justifica los medios.

Como he dicho, esta ley supondrá simplemente asumir el mismo marco legal que el resto de Europa. Supondrá respetar las mismas condiciones y garantías para todas las personas privadas de libertad, y, sí, también se aplicará a presos y presas vascos, porque tienen los mismos derechos que el resto de la población reclusa, ni uno menos ni uno más.

Señorías del PP, ¿nos quieren hacer creer que ni uno solo de sus 137 diputados se leyó lo que estaban votando ni ninguno de sus senadores ni ninguno de sus asesores ni sus gabinetes jurídicos tampoco? Ustedes dicen ahora que el Gobierno se la coló o les engañó o que se hizo sin su conocimiento. ¿Es que no saben leer, señorías? Bastaba, repito, con detenerse en su título. Ustedes han votado cuatro veces a favor en el Congreso y no han presentado ni vetos ni enmiendas en el Senado. ¿Saben lo que yo creo que realmente ha pasado? Sinceramente, creo que ustedes están a favor de esta transposición europea. Incluso creo que consideran importante su pronta aplicación. Su portavoz en el Congreso llegó a decir que esta llegaba demasiado tarde. Luego, cambian de idea cuando se dan cuenta o cuando les dicen, igual que en 2014, que esta ley se aplicará a todo el mundo, a vascos también. Y es entonces cuando sucumben, como de costumbre, ante la presión de *lobbies* ultras mediáticos, judiciales o políticos. Y es entonces

cuando ustedes necesitan justificar su postura y su voto frente a ellos, y por eso mienten. Y, cómo no, acusan al Gobierno y a EH Bildu de impulsar una ley que fue aprobada también por ustedes, porque cuando no tienen más, recurren una y otra vez al comodín de ETA para tapanlo todo, incluso sus decisiones. La realidad, sin embargo, es tozuda y la realidad es que todos los grupos, todos, votamos a favor de algo que es de sentido común y de justicia, también.

Señorías del PP, ¿cuándo van a aceptar que, felizmente, hace más de una década que vascas y vascos comenzamos a escribir un nuevo capítulo en la historia de nuestro país? ¿Cuándo van a aceptar que la sociedad vasca transita desde hace muchos años por el camino de la paz y la construcción de la convivencia y la memoria? ¿Cuándo van a respetar y aceptar los deseos de la sociedad vasca? Como he dicho, esta ley supondrá simplemente asumir el marco legal europeo, armonizar la legislación española a la de Europa. Supondrá respetar las mismas condiciones y garantías para todas las personas privadas de libertad y sí, también se aplicará a presos y presas vascos (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Terroristas*), porque, repito, tienen los mismos derechos que el resto de la población reclusa, ni uno menos ni uno más.

Porque el tiempo de la excepción debe terminar, porque el tiempo de la política basada en el rencor debe terminar, porque el tiempo de las leyes *ad hoc* para endurecer condiciones y negar derechos debe terminar también. Si esta ley acaba con una discriminación, bienvenida sea. Si esta ley respeta los derechos que Europa reconoce y establece para las personas privadas de libertad, bienvenida sea. Si esta ley aporta la búsqueda de soluciones, bienvenida sea. Este y no otro es el mensaje que hoy nos gustaría escuchar de todos ustedes, porque preservar los derechos de todos y todas constituye el mejor modo de seguir avanzando, también en el respeto a la memoria de las víctimas, de todas las víctimas, sin manipulaciones ni mensajes de odio o venganza, sin utilizarlas políticamente hasta el esperpento, tal y como ha sucedido estos días. Como dijera en su día Nelson Mandela, debemos usar el tiempo sabiamente y darnos cuenta de que siempre siempre es el momento oportuno para hacer las cosas bien.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista. le corresponde el uso de la palabra a la senadora Diego Castellanos.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, presidente.

No es posible subir hoy a esta tribuna sin recordar a mi querido y añorado Alfredo Pérez Rubalcaba. Ustedes, señores del Partido Popular, y los miro a los ojos, ¿creen que el señor Rubalcaba traicionó a nuestra democracia? ¿Creen que el señor Rubalcaba actuó en contra del Estado democrático y de derecho que nos dimos todos en la Constitución española? (*Rumores*). Señorías, dice Hanna Arendt: «El perdón es la llave de la acción y de la libertad». El de todos, el de todos. Evitemos tanto odio y tanto rencor en esta tribuna. Es insoportable. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías, comienzo mi intervención lamentando profundamente el espectáculo bochornoso vivido estos días en las Cortes Generales; espectáculo que afecta a la convivencia de la ciudadanía, de todos los españoles, y ustedes lo saben. Señorías del Grupo Popular, han colocado a todo el país en la preocupación y en la confrontación. Desde la tarde del 7 de octubre, previa a la celebración del pleno en esta Cámara, se produce una crisis interna en su partido y empiezan a crear una realidad paralela. Nerviosos, muy nerviosos, crean un nuevo relato. Ustedes han sido engañados. Comienza su huida hacia delante y lo hacen con un comportamiento tan irresponsable que nos hacen dudar de que ustedes sean un verdadero partido de Estado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Vamos a los hechos. En el mes de marzo, el Gobierno presenta un proyecto de ley, y se crea una ponencia en el Congreso de los Diputados. Tres meses, señoría, tres meses, tuvieron todos los grupos del Congreso para estudiar el asunto y enmendarlo o, en su caso, vetarlo. Se presentan tres enmiendas; terminan los trabajos de la ponencia; se aprueba el informe de ponencia; se aprueba por unanimidad en la Comisión de Justicia la reforma de la ley, y vamos al pleno del Congreso de los Diputados, y la ley, por unanimidad, queda aprobada, con un consenso inexistente en esta legislatura. Hasta los señores de Vox votaron a favor.

El 23 de septiembre se remite aquí a esta casa, al Senado. Se convoca ponencia y Comisión de Justicia. No se celebran porque ningún grupo ha presentado ni enmiendas ni vetos a la ley.

Ustedes tampoco, pues, tras el estudio del texto, deciden que no hay que tocarlo. También es cierto que en declaraciones que hemos escuchado estos días de dirigentes populares, se les había dicho a los senadores y senadoras del Grupo Popular —se les había dado la orden, quiero decir— que no había que enmendar el texto porque estaban de acuerdo con él. Sería importante que la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a la sazón portavoz de la Comisión de Justicia, nos diera alguna explicación sobre esto como responsable directa. Señora García, ¿insolencia o mala fe? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La votación. El día 8 se produce una cuestionable retirada del punto del orden del día, por la que hoy estamos en este pleno; cuestionable constitucionalmente. La votación para retirar el punto del orden del día es un uso tramposo del Reglamento, una vez más, utilizado por su mayoría absoluta en esta casa. Utilizan esa mayoría para paralizar y enredar, aun sabiendo que no servirá nada más que para provocar una alarma social. Con esta votación, lamentablemente, señorías, se vulneró el derecho constitucional de algunos senadores y senadoras presentes, pues también lo son los que habían solicitado el voto telemático y los que no se encontraban en aquel momento en el hemiciclo, porque ni siquiera la Presidencia llamó a votación para que se llevara a cabo conforme al Reglamento. Dejen de hacerse trampas al solitario. Ustedes saben que, con independencia de que hoy voten en contra de esta ley, esta se va a publicar con el texto que ustedes apoyaron en el Congreso de los Diputados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Nos encontramos ante una nueva huida hacia delante del Partido Popular, que ni siquiera ustedes saben cómo va a terminar. La gravedad de esta reacción contra ustedes mismos, es decir, contra sus propias votaciones, no solo les salpica a ustedes, salpica a todos. Al final, todos sufrimos su falta de respeto a las instituciones democráticas. El intento de confrontar a las víctimas y a la ciudadanía española con actuaciones groseras e inaceptables en nuestro Parlamento es triste y lamentable, pero son mucho más graves los efectos que con su comportamiento han generado en la opinión pública y en la ciudadanía; una confrontación que nos ha hecho recordar los fatídicos días en torno a los terribles atentados del 11M. Una de sus grandes mentiras. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Sí, señorías, llevan más de veinte años utilizando a las víctimas en su estrategia de dividir a la ciudadanía, y, sobre todo, por la falta de proyecto político que tienen para España. Utilizan a las víctimas del terrorismo, siempre lo han hecho; en el Gobierno o en la oposición. Les da todo igual. Si respetan el dolor de las víctimas, de todas las víctimas, no se pueden apropiarse de algunas y manosearlas.

Hoy aquí represento a un partido de Estado; especialmente hoy represento al Partido Socialista de Euskadi y al Partido Socialista de Navarra. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*). Partido de Estado que tiene muy claro que, después de años tan terribles, el odio y el rencor ya no caben a la hora de legislar, pues siempre defenderemos, como hemos defendido, el Estado democrático y de derecho que nos dimos en la Constitución española. Siempre hemos respetado el dolor de las víctimas; siempre. El de todas. Podremos estar de acuerdo o no con algunas de sus opiniones, pero siempre, con respeto, expresaremos nuestra posición y defenderemos lo que creemos que es lo mejor para la paz, la concordia y la democracia en España. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*). Porque, señorías del PP —y los miro a los ojos—, ¿ustedes creen que yo soy una miserable? ¿Ustedes creen que soy una defensora del terrorismo? ¿Ustedes creen que, para mí, las víctimas las hay de primera y de segunda? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, esto no es un debate. Cuando quien interviene... (*Rumores*). No, no; cuando quien interviene formula una pregunta retórica, no lo hace con el ánimo de recibir una respuesta. Y ustedes conocen las reglas del juego. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor presidente.

¿Ustedes creen que soy una indecente política? Lo que nunca hemos hecho ni haremos los socialistas, y pueden buscar en las hemerotecas, es lo que hizo el señor Tellado el pasado jueves en el Congreso de los Diputados, una infamia que le perseguirá para siempre, y también a ustedes. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

Voy terminando. Señorías, lo único que ustedes tienen que aclarar hoy en esta Cámara y a la sociedad española es, si de forma reiterada, durante meses, y en toda la tramitación, no han leído

nada, no han hecho su trabajo o, sencillamente, todo les parecía correcto y ajustado a derecho. O si lo que realmente han hecho ustedes la semana pasada es cambiar de opinión.

Termino. Vuelvo a utilizar a Hannah Arendt. Yo les invito a que la lean. Sobre todo, con todo lo que está ocurriendo en Palestina y en Israel, sería importante que algunos de ustedes la leyeran y la conocieran. Decía Hannah Arendt hace tiempo, hace mucho tiempo: Mentir constantemente no tiene como objetivo... —habla de la política—... hacer que la gente crea una mentira, sino garantizar que ya nadie crea en nada. Un pueblo que ya no puede distinguir entre la verdad y la mentira no puede distinguir entre el bien y el mal. (*Rumores*). No vale todo en política. No vale mentir. No vale despreciar y odiar al otro. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Aplausos de las señorías Grupo Parlamentario Socialista.— Rumores*).

¿Me permite, presidente, que siga? Por el tiempo. No le voy a ocupar mucho más.

Me alegro del consenso que acabo de conseguir en este momento en esta Cámara. (*Rumores*). Aquí todos están...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Termino, señor presidente. Los aplausos me han paralizado y me han conmovido. (*Rumores*).

Termino. No todo vale en política. No vale mentir. No vale despreciar y odiar al otro. No vale deslegitimar a un Gobierno porque no les gusta ni a algunos parlamentarios porque no piensan como ustedes. En nuestra democracia no cabe y en nuestro Parlamento, tampoco.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Pardo Pumar.

La señora PARDO PUMAR: Gracias, presidente.

Señorías socialistas, ¿de verdad que, después de escuchar a su señoría de Bildu, van ustedes a votar a favor de esta iniciativa? ¿De verdad? Quédensenlos, porque pasarán ustedes a la historia por haber votado de la mano de los herederos de Bildu.

Mire, señoría del PSOE, nos preguntaba que si considerábamos que era usted miserable. Pues, oiga, dependerá de lo que vote ahora. (*Rumores*). Claro. Vote no, y lo demostrará. Exijan la retirada, y lo demostrarán.

Señoría de Bildu, no hable de presos vascos. Hable de presos etarras. Sea claro. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

No todo vale, señorías del PSOE, y yo sí espero respuesta. ¿De verdad no sienten ustedes vergüenza de la Ley de antecedentes penales que va a beneficiar a terroristas de ETA? ¿Están ustedes contentos con esto? ¿De verdad, señorías? Nosotros no lo estamos, pero hay una evidencia clara: no todos somos iguales. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Mire, en sus manos está el evitar que alguno de los asesinos más sanguinarios de ETA salga antes a la calle. Voten no a esta ignominia y exijan al señor Bolaños y al señor Sánchez la retirada de esta ley. Si les queda algo de dignidad, háganlo. Y si no lo hacen, como parece que así será, serán ustedes y solo ustedes los responsables directos de todas y cada una de las posibles rebajas a presos de ETA. Porque votarán ustedes siendo plenamente conscientes de lo que ello implica, rendidos a Bildu y diciendo no a la retirada de este proyecto de ley. Y entonces, señorías del PSOE, ya no habrá ningún tipo de duda de que han abandonado ustedes el espíritu de Ermua para rendirse a los terroristas de ETA solo para mantenerse en el poder; todo, por los seis votos de Bildu, los votos de la vergüenza.

¿En qué momento se corrompieron ustedes hasta estos niveles, señorías del PSOE? Ni valores ni principios. Su indignidad y su desvergüenza moral no tienen parangón. El otro día escuchaba al señor Patxi López, para justificar esta indignidad, decir que estos presos de ETA estaban en situación de desigualdad. Y la vicepresidenta Yolanda Díaz decía que es que esto iba de derechos fundamentales. Mentira. Ningún derecho fundamental se vulnera. ¿En qué desigualdad estaban? Señorías del PSOE, ¿ahora van a hablar ustedes de igualdad, esa igualdad que pisotean todos y cada uno de los días? ¿Y qué sucede con los españoles muertos a manos de ETA? ¿En qué

situación están? ¿Dónde está esa igualdad? ¿Dónde están sus derechos? ¿Se han olvidado ya ustedes de ellos? Miren, han sucumbido ustedes a los deseos de Bildu, presos por presupuestos, todo al dictado de Otegi, a quien han convertido en su fiel aliado, y todo ello mintiendo una y otra vez a las víctimas y a sus familias. ¿Cuántas veces dijo el señor Marlaska que esto no pasaría? Qué inmoralidad.

Y es que son ustedes el Gobierno de la mentira y el engaño, encabezado por el sátrapa de Sánchez. Basta hacer un mero repaso por sus afirmaciones y por sus hechos para comprender que han pasado ustedes de la indecencia política a la indignidad moral. Qué razón tenía, señoría del PSOE. Vamos a hablar de mentiras, porque, en eso, ustedes son los reyes.

Vamos a hacer un repaso. Decía en alguna ocasión: «El independentismo lo que pide, y lo saben ustedes, es la amnistía, algo que, desde luego, este Gobierno no va a aceptar y que, desde luego, no entra en la legislación ni en la Constitución española». ¿De verdad? Su primera ley en esta legislatura fue esa transacción corrupta de poder a cambio de impunidad. Y qué decir de las mentiras de la ministra Alegría: de «La investigación del juez Peinado es prospectiva» —mentira— a «la Ley de antecedentes penales cuenta con el visto bueno del Consejo de Estado para rebajar la pena a presos de ETA». Mentira; la bulera mayor del reino, que ha tenido que ser desmentida hasta por *El País*. También podemos hablar, si quieren, de ese viaje, que no fue viaje y sí fue, de Delcy Rodríguez, la vicepresidenta del dictador Maduro, quien no podía pisar suelo español; ese viaje que Pedro Sánchez negaba conocer y que ahora sabemos que no solo conocía, sino que también lo autorizó —bien—. Y lo hizo a sabiendas de que no podía entrar en España. ¿Y las maletas? Delcy lo sabía, Sánchez lo sabía, y lo consintió. El viaje de las mil y una versiones: «Fue para evitar una crisis diplomática»; del «Estaba de tránsito» a «Fue una parada técnica»; del «No hubo reunión» a «La reunión duró veinticinco minutos». Cuántas mentiras más. Pero es que recordarán aquello de «Con Bildu no vamos a pactar. Si quiere, se lo repito cinco veces o veinte: con Bildu no vamos a pactar», Pedro Sánchez *dixit*. La realidad, su pacto encapuchado. «No habrá rebajas de penas a presos de ETA, lo he dicho por activa y por pasiva», Marlaska *dixit*. Y ahora sabemos que sí las habrá. Su pacto encapuchado, expresión máxima de su indignidad moral que hoy pretenden culminar, todo por seis votos.

Señorías del PSOE, ¿a ustedes todas estas mentiras les parecen correctas? ¿Es esa su moralidad? ¿Tanto les puede y les cuesta su escaño? Si no quieren formar parte de este Gobierno de la mentira, la corrupción y el pacto encapuchado, señorías del PSOE, alcen la voz y rebélense, porque no todo vale.

Miren, su Gobierno se sustenta en la mentira y en la corrupción; la corrupción política, la corrupción económica y la moral. La compra de votos los define al precio que sea, ya sea la igualdad de los españoles, la solidaridad entre territorios, y hasta la humillación a las víctimas del terrorismo. Su pacto encapuchado. Un Gobierno plegado a los independentistas y a los herederos de ETA para mantenerse en el poder. Y ahora sabemos que también para blindarse de la corrupción que asola el corazón del PSOE, Ferraz, donde se dice que entraban y salían las bolsas de plástico con miles de euros. Y es que aquellos que decían y que dicen que son un Gobierno incompatible con la corrupción e implacable con ella resulta que están cercados por la corrupción. Y es que, señorías del PSOE, hay caso y vaya si lo hay; por más que ustedes intenten blindarse a costa de lo que sea, construyendo un relato falso y señalando y hostigando al juez Peinado, la Audiencia les ha dicho que sí hay caso y que Begoña Gómez no está indefensa. Son ustedes los actores principales de una presunta trama de corrupción sin parangón con sede en el Palacio de la Moncloa y en Ferraz. El informe de la UCO que conocimos la semana pasada es demoledor. Y ante esto, ¿dónde está el fiscal general del Estado?

Hoy sabemos que la trama Koldo ya es la trama Sánchez. Están ustedes en un Gobierno que rezuma corrupción, pero corrupción ahora de la peor, la moral. Este Gobierno ya no se mantiene y el señor Sánchez tiene que dimitir. Toda esta trama, que es sobradamente conocida por todos, es deleznable, pero, desde luego, si hay algo aún más repugnante que esto que todos conocen y que rebasa todas y cada una de las líneas rojas es lo que ustedes han hecho y van a hacer con la Ley de antecedentes penales, la expresión máxima de la indignidad e indecencia moral de este Gobierno, un Gobierno que hoy se posiciona en pro de los asesinos de ETA mientras da la espalda a las víctimas del terrorismo.

Señorías del PSOE, no se puede obligar a un país a elegir entre democracia y estabilidad, porque «no hay mayor inestabilidad que la que emana de la corrupción», Pedro Sánchez *dixit*. Y

yo les digo: ni aquella que emana del engaño y la mentira. Por eso, como dijo Pedro Sánchez, no arrastren a España en su caída y díganle que dimita. Señorías del PSOE, tienen hoy ustedes la oportunidad de poner fin a esta ignominia, la oportunidad de evitar que presos de ETA vean rebajadas sus penas y salgan antes de la cárcel. Pidan al señor Bolaños y al señor Sánchez que la retiren; digan no a esta indigna ley y voten por las víctimas, por la dignidad moral, por la memoria y por la justicia. Aún están a tiempo, tienen unos minutos; y, si no lo hacen, no habrá duda alguna de que habrán pasado ustedes el umbral que va de la indecencia política a la indignidad moral. Y ese paso, señorías, no tiene marcha atrás. En sus manos está. Nosotros lo tenemos claro y diremos alto y claro, a esta indecencia, no, y sí a las víctimas.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado este debate, se procede a continuación a abrir un plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto, por los senadores autorizados, del proyecto de ley orgánica, desde este momento, que son las trece horas y cincuenta y cinco minutos, hasta las catorce horas y cinco minutos.

Asimismo, les indico que la votación presencial de dicha iniciativa tendrá lugar, una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

Señorías, se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y nueve minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Señora letrada mayor, ¿podría verificar que se ha efectuado el llamamiento con la suficiente antelación? *(Asentimiento)*. Así ha sido.

Ruego a los servicios de la Cámara que procedan a cerrar las puertas para iniciar la votación. *(Pausa)*.

Señorías, se procede, a continuación, a la votación, en un solo acto, del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea, para su adecuación a la normativa de la Unión Europea sobre el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 148; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Señorías, al haber sido rechazado el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea, para su adecuación a la normativa de la Unión Europea sobre el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales, por mayoría absoluta del Senado, que es la exigida en el artículo 90.2 de la Constitución para oponer el veto, de acuerdo con el artículo 106 del Reglamento de la Cámara, ha de entenderse que el Pleno del Senado ha vetado el texto. En consecuencia, en cumplimiento del artículo 122.2 del Reglamento, se comunicará al presidente del Gobierno y a la presidenta del Congreso de los Diputados, a los efectos previstos en el artículo 90.2 de la Constitución española. *(Aplausos)*.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y once minutos.